



Plataforma de trabajadores/ as de la Educación Social, Cultura y Ocio.

**ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y
TRABAJADORAS del Sector de la Intervención
Social, la Animación Sociocultural y el Ocio Educativo**

MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE 2004
A las 19 horas de la tarde.

**Lugar: En el aula magna de la Escuela de
Relaciones Laborales en la C/ San bernardo 47/49.**

Orden del Día:

- 1. Acciones de la Plataforma ECO durante el primer semestre del año 2004.**
- 2. Convenio Colectivo de la Intervención Social: un reto para el año 2005.**
- 3. Ruegos y preguntas.**



Plataforma de trabajadores/ as de la Educación Social, Cultura y Ocio.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

ANEXO INFORMATIVO: REUNIONES Y ENCUENTROS DE LA PLATAFORMA ECO DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2004:

En la reunión de la Comisión Gestora de finales del año 2003, además de reorganizar el trabajo por Comisiones de ECO, se acuerdan una serie de objetivos básicos para el año 2004, entre los que destacamos la necesidad de planificar un calendario de visitas y encuentros con las Gerencias Municipales y Consejerías, además de con otros agentes políticos y sindicales.

Este plan de reuniones con la administración municipal y autonómica, además de con grupos políticos y sindicales, fue presentado por la Comisión de Relaciones Externas en la primera reunión de la Comisión Gestora de la Plataforma ECO. Por un lado se pretende negociar los Pliegos de Condiciones con un bloque de mejoras salariales y contractuales para el conjunto de los trabajadores /as de la Intervención Social; y por otro lado no queremos descuidar la imprescindible tarea de dar información, difundir y sensibilizar sobre la situación de los trabajadores /as del sector a los agentes sociales, políticos y sindicales. Para este último objetivo además se creó una nueva Comisión de Trabajo en la Plataforma ECO, Comisión Nexa, con la pretensión de acercarnos al mayor número de trabajadores y trabajadoras.

La Plataforma ECO, en el mes de febrero de 2004, envía Cartas-fax a cuatro gerencias municipales solicitando reuniones: A la Gerencia de Salud Pública y Drogas (Concejalía de Gobierno de Seguridad y Atención a la Ciudadanía), Gerencia de Infancia y Familia, Gerencia de Igualdad y Gerencia de Educación y Juventud (Concejalía de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano).

Cuadro resumen de las reuniones y encuentros desarrollados:

FECHA DE REUNIÓN	GERENCIA O ENTIDAD	ASUNTO
17 de febrero 2004	Director de la Gerencia de Salud Pública y Drogas.	Mejoras en los Pliegos de Condiciones del Sector de la Intervención Social.
19 de febrero 2004	Contrataciones. Ayuntamiento de Madrid; Grupo de Izquierda Unida	Información sobre Pliego de Condiciones de Educadores / as de CAD.
1 de Marzo 2004	Directora Gerente de Infancia y Familia. Técnicas Municipales. Esperanza García García.	Mejoras en los Pliegos de Condiciones del Sector de la Intervención Social. Pliego de Educación Social y proyectos previstos.
2 de Abril 2004	Concejal de PSOE, Rafael Merino	Situación económica de Educadores /as Absentismo y de los profesionales de la Intervención Social.
15 de Abril 2004	Portavoz de IU, Inés Sabanés	Situación sociolaboral de los /as profesionales de la intervención social y acciones de futuro
16 de Abril 2004	Gerencia de Educación y Juventud	Mejoras en los Pliegos de Condiciones del Sector de la Intervención Social. Pliego de Control y prevención del Absentismo Escolar.
10 de mayo 2004	Portavoz de PSOE, Trinidad Jiménez	Situación sociolaboral de los /as profesionales de la intervención social y acciones futuras
19 de mayo 2004	Contrataciones. Ayuntamiento de Madrid; Grupo de Izquierda Unida	Información sobre Pliegos de Condiciones de la Gerencia de Infancia y Familia.
25 de junio 2004	Oficina del Defensor del Menor de la CM. Pedro Núñez Morgades.	Situación sociolaboral de los /as profesionales de la intervención social, calidad de los programas y repercusión en los menores.
Durante Abril, Mayo, Junio	Escuela de Relaciones Laborales; Julio Fernández.	Preparación de documentos y recopilación de datos del sector.

(*) Por supuesto cada una de estas reuniones genera trabajos posteriores de informes, cartas, llamadas telefónicas, otras reuniones (con grupos de trabajadores afectados, de la Comisión de relaciones externas de la Plataforma ECO).

PROPUESTAS DE MEJORAS SALARIALES Y CONTRACTUALES PARA LOS PROFESIONALES DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS.

Tras las reuniones mantenidas con las diferentes Concejalías y Grupos Políticos, la PLATAFORMA ECO recopila en un documento las demandas y necesidades que desde el Sector de la Intervención Social y la Animación Sociocultural existe respecto a las contrataciones de los programas sociales donde los profesionales (educadores /as sociales, trabajadores /as sociales y psicólogos /as) prestan sus servicios.

Aunque nuestra principal aspiración es defender la necesidad de que se oferten plazas públicas para los puestos laborales antes reseñados, en los Centros de Servicios Sociales tanto generales como especializados, la realidad de las políticas de contratación de personal está escorada hacia la gestión indirecta.

Para la realización de los Programas Sociales, Educativos y Culturales integrados dentro del Sector de la Intervención Social, las administraciones municipal y autonómica, mayoritariamente, ofertan dichos servicios públicos a empresas privadas y entidades sin ánimo lucrativo que en último lugar son las que prestan, desarrollan y ejecutan los programas.

Pero justo por esta razón es tan importante el seguimiento de los Pliegos de Condiciones. Al fin y al cabo se trata de la realización de un contrato con la administración municipal o autonómica, un acto de gran responsabilidad, una acción contractual de responsabilidad entre lo público y lo privado que supone un gasto del dinero de todos y todas.

Los Pliegos de Condiciones condicionan el futuro funcionamiento del servicio o programa, por lo que consideramos que el ajuste presupuestario o de criterios de adjudicación que potencian las mejoras a la baja antes que la profesionalidad o los aspectos metodológicos, están incidiendo cada vez más en la calidad de los programas sociales, en la alta tasa de movilidad de profesionales que buscan mejores opciones.

Al ser la Administración, en este caso municipal, la encargada de garantizar la adecuada prestación de los servicios sociales, mediante la evaluación en el cumplimiento de los **Criterios de Calidad** y ejerciendo la función de control y seguimiento de los contratos y convenios que haya suscrito, así como de las subvenciones concedidas, creemos le corresponde intervenir frente a hechos que puedan perjudicar a los usuarios /as o a los trabajadores /as y que lleguen a deteriorar la imagen de los servicios que se realizan.

Por otro lado, las contrataciones sin el cumplimiento de estos mínimos criterios, repercuten de forma negativa en la estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras, que son los al final ejecutan los servicios y los que están en contacto directo con la ciudadanía y colectivos a los que se dirigen los programas.

La Plataforma ECO para la defensa de la calidad de los servicios y de la estabilidad en el empleo, que es estabilidad también para el servicio prestado, en referencia al Acuerdo Marco de apoyo a la Estabilidad Laboral y Calidad en el Empleo aprobado por la Comunidad de Madrid, reclama que se incorporen a los Pliegos de Condiciones esta serie de demandas:

1. SUBROGACIÓN DE DERECHOS LABORALES. La subrogación de los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras que presten servicios para los programas que estén pendientes de renovación.
2. PERIODOS MINIMOS DE CONTRATACIÓN. Periodos de contratación nunca inferiores a los dos años para favorecer que los servicios sean de calidad y el principio de dignificación y garantías de continuidad de los /as profesionales.
3. CLAÚSULAS DE PROTECCIÓN SALARIAL. Las cláusulas de protección de salarios justos, en correspondencia a los conocimientos, experiencia y responsabilidad profesional que se requiera.
4. REVISIONES DE PRECIOS JUSTAS. Las revisiones de los precios de contratación, sin que se produzcan ni saltos ni pausas anuales, ya que esto siempre genera primero la pérdida del poder adquisitivo y segundo el deterioro de las prestaciones concretas de los servicios contratados.
5. JORNADAS LABORALES AJUSTADAS A LA REALIDAD DE LOS CENTROS Y LUGARES DE TRABAJO DONDE DESARROLLAMOS NUESTRA LABOR. Jornadas laborales de 35 horas laborales, que se ajustan a los tiempos horarios de los funcionarios /as municipales y autonómicos.

Por otro lado este tipo de reivindicaciones se recogen en el borrador de Convenio Colectivo de la Intervención Social que ha estado elaborando Plataforma ECO y que aspiramos a que se negocie entre los Sindicatos y las Patronales del Sector durante este mismo año. Unos Pliegos de Condiciones más sensibles a las necesidades de los profesionales que ejecutan los programas, facilitarán el proceso de negociación entre los trabajadores /as y las empresas y entidades sin ánimo de lucro del sector.

Durante las negociaciones con la Gerencia de Salud Pública y Drogas, y en concreto respecto del Pliego de Condiciones para la contratación de los antiguos Educadores /as de los CAD (Programa de Menores), se ha conseguido que por primera vez se incorpore una mejora técnica por la que se otorgan 20 puntos a las empresas o entidades que paguen “salarios a los profesionales equiparados a los de igual categoría profesional en el Ayuntamiento de Madrid”. Esto ha posibilitado que los educadores y educadoras contratadas hayan iniciado la ejecución del Programa con la mejora de sus condiciones salariales; otra cuestión son las condiciones técnicas de realización del Programa o otras condiciones contractuales decididas por la empresa SPS.

También tenemos que destacar las negociaciones con la Gerencia de Infancia y Familia, siendo por primera vez influyentes los trabajadores /as de la intervención social en algunos aspectos de los Pliegos de Condiciones de diferentes Proyectos y Programas puestos en marcha durante el verano: en concreto la aparición de una cláusula de protección salarial para los educadores y educadoras sociales que prestan servicios en las Juntas Municipales de Distrito.

Todavía nos queda mucho camino por recorrer: Estamos pendientes de que se generen cambios en los pliegos de condiciones que sacan las propias Juntas de Distrito a finales de año para la puesta en marcha de Programas sociales, educativos y culturales: Tenemos que evitar que existan profesionales de lo social de 1ª y profesionales de lo social de 2ª categoría: además está pendiente un nuevo encuentro con la Gerencia de Educación y Juventud.

EL RETO DEL AÑO 2005: NEGOCIAR UN CONVENIO DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL.

Desde su creación la Plataforma ECO ha pretendido como principal objetivo sentar a las partes imprescindibles para la negociación de un Convenio Colectivo de sector.

Las próximas fechas van a ser claves en este proceso impulsado por la Plataforma ECO: Durante el mes de Septiembre del 2004 se enviará la comunicación a la autoridad laboral correspondiente en nuestra Comunidad Autónoma sobre la iniciativa de negociar un Convenio Colectivo de la Intervención Social. Esta comunicación por escrito la va a realizar la FSAP-CCOO Madrid (Federación de Servicios y Administración Pública).

Dicha comunicación llegará a todas las partes implicadas en el proceso en la Comunidad de Madrid, a las dos patronales ANESOD y la patronal de Iniciativa Social, y al menos a la FSP de UGT.

Al mes de ser recibida la comunicación se puede convocar la primera mesa de negociación del Convenio (durante octubre – noviembre 2004)

¿Cómo podrá participar la Plataforma ECO a partir de ese momento? La FSAP nos propone dos fórmulas:

1. La Firma de un Convenio de Colaboración entre ECO – FSAP CCOO para la negociación del CC de la Intervención Social.
2. La Participación de dos personas de manera individual, pertenecientes a ECO y afiliado /a a CCOO, como personal técnico de apoyo en la negociación.

¿Qué hacer?

La Comisión Gestora de la Plataforma ECO reunida el 14 de julio y el 8 de septiembre de manera unánime está decidida a que se firme un acuerdo de colaboración con la FSAP de CCOO para el asunto concreto de la negociación del Convenio Colectivo. De este modo una o dos personas de ECO participarían en las negociaciones como una especie de personal técnico de apoyo.

Sabemos que esta decisión no es fácil sobre todo por la experiencia anterior con la firma del convenio de Enseñanza no Reglada y el grave conflicto con UGT.

Aunque somos conscientes de lo que supone dar este paso creemos que no podemos descolgarnos en este momento.

Queremos aprovechar la Asamblea como foro de debate y toma de decisiones y llevar esta propuesta al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

¡Anímate a participar y acude el 22 de septiembre!

¡Distribuye esta información a través de la red y también en tus centros de trabajo!